NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25140/Add.1
25 de enero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Informe del Secretario General

Adición

1. En el párrafo 30 de mi informe al Consejo de Seguridad (S/25140) de 21 de enero de 1993, señalé tres opciones posibles sobre el futuro de la UNAVEM II para su examen por el Consejo. Todas las opciones se basaban en la suposición de que continuaría contando con un Representante Especial para Angola, que estaría basado en Luanda y dispondría del personal civil, militar y de policía necesario. El mandato del Representante Especial continuaría tal como se está desempeñando en la actualidad, a saber, utilizar los buenos oficios de las Naciones Unidas, en cooperación con los Estados Miembros interesados, para ayudar a ambas partes a alcanzar un acuerdo sobre posibles formas de concluir el proceso de paz de conformidad con los Acuerdos de Paz y, al mismo tiempo, lograr y, en el marco de los recursos disponibles, contribuir a aplicar acuerdos de cesación del fuego a nivel nacional o local. Además, mi Representante Especial continuaría haciéndose cargo de todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el proceso de paz en Angola.

2. En el párrafo 32 del informe, habiendo señalado lo improbable que era que se llegara a un pronto acuerdo sobre el restablecimiento de las disposiciones militares de los Acuerdos de Paz, sumado a los factores de seguridad, no recomendé la opción A. Elegir entre las opciones B y C es difícil, pero recomendé al Consejo que aprobara la opción C en la inteligencia de que por el momento se mantendría en Luanda equipo suficiente para permitir más adelante pasar a la opción B si ello resultara conveniente y factible.

3. Se calcula que el costo del mantenimiento de la UNAVEM II de conformidad con la opción A ascendería a 4.720.000 dólares al mes, mientras que con la opción B ascendería a 1.930.000 dólares al mes. Si el Consejo de Seguridad se decidiera a favor de la opción C, el costo mensual sería de 940.000 dólares. En el anexo se proporciona, a título de información, un desglose del costo estimado por principales categorías de gastos para las opciones A, B y C.

4. Mi recomendación a la Asamblea General sería que, si el Consejo de Seguridad decidiera aprobar mi recomendación, los costos conexos se consideraran un gasto de la Organización que deberían sufragar los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y que las cuotas pagaderas por los Estados Miembros se acreditaran a la cuenta especial de la UNAVEM.

ANEXO

Estimaciones de costos mensuales para la prórroga de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II)

(En miles de dólares EE.UU.)

Concepto	Opción A	Opción B	Opción C
1. Observadores militares	1 155	230	100
2. Policía civil	400	100	20
3. Personal civil	1 030 a/	580 b/	330 c/
4. Locales, alquiler y mantenimiento	380	270	110
5. Operaciones de vehículos	70	40	5
6. Operaciones de aviones	1 465	580	290
7. Comunicaciones	30	20	15
8. Equipo diverso	10	10	10
9. Suministros diversos, servicios, fletes y gastos de apoyo	180	100	60
Total (mensual)	4 720	1 930	940

a/ La previsión es de 83 funcionarios internacionales y 155 funcionarios de contratación local.

b/ La previsión es de 49 funcionarios internacionales y 70 funcionarios de contratación local.

c/ La previsión es de 28 funcionarios internacionales y 35 funcionarios de contratación local.